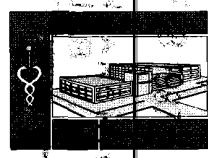
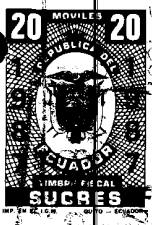
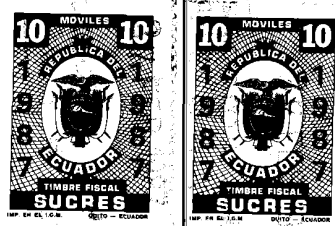


13576-78



IBARRA: Edif. Mutualista Imbabura
Of. 201 - 203 - Telfs. 950169 - 950057
OTAVALO: Cooperativa 31 de Octubre
Telf. 920545



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ibarra, 25 de febrero de 1987

presente
9.3.87
6

Señora Economista:
Teresa Minuche de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Quito.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted que la Compañía por mí representada ha realizado la cesión de participaciones, quedando conformada de acuerdo a lo señalado en la escritura certificada y registrada que adjunto, lo que comunico para los fines legales correspondientes.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente;

Por, PRHOR CIA LTDA

Ing. Ivo Rogero Cueva.
GERENTE

adj: copia certificada de la escritura de participaciones.
copia certificada del nombramiento de Presidente
copia certificada del nombramiento de Gerente

IRC/np.



NOTARIA DECIMO PRIMERA

DEL CANTON

&"&"&"&"&"&"&"&"&"&"&"&"&"&"&"&"&"&"

CESION DE PARTICIPACIONES

En la ciudad de San

DE LA COMPAÑIA

Francisco de Quito ,

" PRHOR CIA. LTDA."

Capital de la Repúbli

ca del Ecuador , hoy

OTORGADA POR :

día s e i s (6)

de E n e r o de -

EL INGENIERO GONZALO PAEZ E.

mil novecientos o--

Y OTROS

chenta y siete , ante

mí , el Notario Déci

A FAVOR DE :

mo Primero del Cantón

Quito , Doctor Rubén

EL INGENIERO IVO ROSERO C . .

Dario Espinosa Idro-

Y OTROS

bo , comparecen : El

señor Ingeniero Ivo

CUANTIA : S/.50.000,00

Rosero Cueva / de es-

tado civil casado , -

por sus propios dere

chos y en su calidad de Gerente General de la --

Compañia " PRHOR CIA. LTDA. " , según consta

de los documentos habilitantes que se agregan ; -

y , por sus propios derechos los señores : Ingenie-

ro Gonzalo Páez Espín , de estado civil casado ; -

Ingeniero Ernesto Altuna Villamarín , de estado ci-

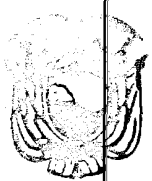
vil casado ; y señorita Cristina Rosero López , de es

i.g.d.

DR RUBEN DARIO ESPINOSA

Notario Público, Quito, Ecuador

1 -tado civil soltera ; y , señor Ivo Xavier Rosero
2 López , de estado civil soltero . - Los compare-
3 cientes son mayores de edad , de nacionalidad - -
4 ecuatoriana , domiciliados en Ibarra y de paso - -
5 por esta ciudad de Quito , excepto el señor Inge--
6 niero Gonzalo Páez Espín que esta domiciliado en
7 Quito , hábiles para contratar y obligarse a quie-
8 nes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritu-
9 ra pública la minuta que me entregan cuyo tenor -
10 literal y que transcribo es el siguiente : " S E -
11 Ñ O R N O T A R I O " : Dígnese incorporar en
12 el Registro de escrituras públicas a su cargo , --
13 una de la que conste la transferencia de partici-
14 paciones en la compañía " PRHOR CIA. LTDA. " , -
15 de conformidad con las siguientes cláusulas : -
16 COMPARECIENTES : Uno .- Ingeniero Ivo Rosero Cueva
17 ecuatoriano , casado , mayor de edad , domicilia--
18 do en Ibarra , por sus propios derechos y en su --
19 calidad de Gerente General y. como tal Re- -
20 presentante Legal de " PRHOR CIA. LTDA. " ;--
21 Dos . - Ingeniero Gonzalo Páez Espín , ecuato-
22 riano , casado , mayor de edad , domiciliado -
23 en Quito , por sus propios derechos ; Tres . - -
24 Ingeniero Ernesto Altuna Villamarín , ecuatoriano
25 casado , mayor de edad , domiciliado en Ibarra,
26 por sus propios derechos ; Cuatro .- Señorita -
27 Cristina Rosero López , ecuatoriana , soltera , -
28 mayor de edad , domiciliada en Ibarra , por sus -



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

... derechos, Cédulo .- Ivo Xavier Rosero
López ,ecuatoriano ,soltero , mayor de edad , do
niciliados en Ibarra , por sus propios derechos-
P R I M E R A .-ANTECEDENTES : Mediante escritura
pública otorgada el veintiocho de Noviembre de --
mil novecientos setenta y siete, ante el Notario
Décimo Primero del Cantón Quito , inscrita en --
el Registro de la Propiedad de la ciudad de Iba--
rra , se constituyó la Compañía PRHOR CIA. - -
LTDA. - S E G U N D A . - De conformidad -
con la Ley , los socios señores Ingeniero Gonza
lo Páez Espín e Ingeniero Ernesto Altuna Villa-
marín , expresaron ante la Junta General de so-
cios , celebrada el dieciseis de Junio de mil -
novecientos ochenta y seis , cuya Acta se anexa
para que sea protocolizada como documento habili-
tante , su voluntad de transferir la totalidad-
de sus participaciones , habiendo la referida --
Junta aprobado por unanimidad la transferencia -
en la siguiente forma : El Ingeniero Gonzalo Páez
Espín , transfiere al socio Ingeniero Ivo Rosero
Cueva , cuarenta y ocho participaciones de un -
mil sueres 00/100 cada una ; y , el socio Inge--
niero Ernesto Altuna Villamarín , una participa-
ción de un mil sueres 00/100 a favor de la seño
ra Cristina Rosero López y una participación -
de un mil sueres 00/100 a favor del señor Ivo -

- Xavier Rosero López .- T E R C E R A . -

Con los antecedentes expuestos en las cláusulas anteriores , comparecen por una parte el Ingeniero Gonzalo Páez Espín y el Ingeniero Ernesto Altuna Villamarín ; y , por otra los señores Ingeniero Ivo Rosero Cueva , por sus propios derechos y en su calidad de Gerente- General de la Compañía " PRHOR CIA. LTDA . ", y como su representante legal y los señores -- Ivo Xavier Rosero López y señorita Cristina -- Rosero López , por sus propios derechos , para transferir como en efecto lo hacen , los dos -- primeros sus participaciones en favor de los -- segundos en la forma descrita en la cláusula anterior . La transferencia comprende todos los derechos y obligaciones inherentes a dichas -- participaciones y a la calidad de socios de -- la compañía , esto es , tanto el activo como -- el pasivo aplicable a las participaciones que se transfieren mediante esta escritura . -- De esta manera , el cuadro de integración del Capital social de la Compañía queda de la siguiente manera : - - - - -

SOCIO	Nº DE PARTICI-	VALOR
	PACIONES	
Ing. Ivo Rosero Cueva	82	S/. 82.00 oo
Ing. Carlos López R.	16	" 16.00 oo
Srta. Cristina Rosero	1	" 1.000,oo



1 Ivo Xavier Rosero López ----- 1 ----- 1.000,00
2
3 100 \$/ 100 .000,00
4 Dígnese señor Notario de conformidad con el Artí-
5 culo ciento quince de la Ley de Compañías sentar
6 la razón al margen de la escritura de constitución
7 de PRHOR CIA. LTDA., respecto a la transferencia -
8 a la que se refiere esta escritura y añadir las
9 cláusulas de estilo para la perfecta validez de -
10 esta escritura .- Hasta aquí la minuta , que se
11 halla firmada por el Doctor Mauricio Yépez , Abo-
12 gado con matrícula profesional número mil cuatro-
13 cientos treinta y uno , la misma que los compare-
14 cientes la aceptan y ratifican en todas sus partes
15 y leída que les fue íntegramente esta escritura -
16 por mí el Notario , firman conmigo en unidad de -
17 acto de todo lo cual doy fe . - f i r m a d o) -
18 Ingeniero Ivo Rosero Cueva , Cédula de Identidad --
19 número ciento setenta ciento setenta y cuatro sete-
20 cientos ochenta y uno guión cuatro .- firmado) -
21 Ingeniero Gonzalo Páez Espín , Cédula de Identidad
22 número ciento setenta doscientos cincuenta y siete
23 seiscientos doce guión tres .-firmado) Ingeniero
24 Ernesto Altuna Villamarín , Cédula de Identidad nú
25 mero ciento setenta cero treinta y dos cincuenta y
26 dos noventa y uno .-firmado) señorita Cristóbal Ro-
27 sero .-f) señor Ivo Rosero López .-f) El Notario, Doctor
28 Rubén Darío Espinosa I. -DOCUMENTOS HABILITANTES .--

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PRHOR CIA. LTDA.

Quito, a 16 de Junio de 1986

En la ciudad de Quito, en el local situado en la calle 9 de Octubre 1587, a los dieciseis días del mes de Junio de 1986, a las 15 horas, se reúnen los socios de la Compañia PRHOR CIA. LTDA., señores Ing. Ivo Rosero Cueva, Ing. Gonzalo Páez Espín, Ing. Carlos López Ramírez e Ing. Ernesto Altuna Villamarín.

Por encontrarse presentes todos los socios que representan la totalidad del capital social y pagado de la compañía, deciden instalarse en sesión de Junta General Universal, actuando en calidad de Presidente el Ing. Ivo Rosero Cueva y en calidad de Secretario Ad-Hoc, el Ing. Gonzalo Páez Espín.

El objeto de la presente Junta General, concreta y específicamente es conocer la voluntad que han expresado los socios señores Ing. Gonzalo Páez Espín e Ing. Ernesto Altuna Villamarín de transferir las participaciones que tienen en la compañía, es decir, el primero de ellos, cuarenta y ocho participaciones de un mil sucres cada una y el segundo, dos participaciones de un mil sucres cada una.

Aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se lo pasa a considerar de inmediato.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, los dos indicados socios ofrecen sus participaciones a los otros socios. El Ing. Ivo Rosero Cueva manifiesta estar interesado en adquirir cuarenta y ocho participaciones del Ing. Gonzalo Páez Espín, dejándose en libertad a los socios para que propongan el nombre de terceras personas a consideración de la Junta General, con el objeto de establecer si esta los acepta por unanimidad con sujeción a las disposiciones legales vigentes. Se propone entonces los nombres del señor Ivo Rosero López y señorita Cristina Rosero López, para que adquieran cada uno de ellos una participación de un mil sucres de las dos que posee en propiedad el Ing. Ernesto Altuna Villamarín. Todos los socios aceptan la transacción que se hace por su valor nominal.

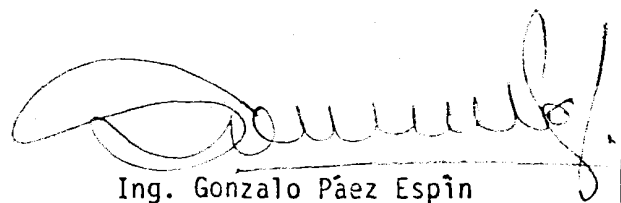
Se autoriza al Presidente Encargado de la Gerencia para que a nombre de PRHOR CIA. LTDA. suscriba la escritura correspondiente.

Con lo cual, siendo las 16 horas y no habiendo otro asunto que tratar termina la sesión concediéndose un descanso hasta que sea redactada la presente Acta la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance por los socios presentes que integran la totalidad del capital social.

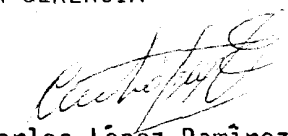
- 4 -
=2=



Ing. Ivo Rosero Cueva
PRESIDENTE ENCARGADO
DE LA GERENCIA



Ing. Gonzalo Páez Espín
SOCIO SECRETARIO- AD-HOC



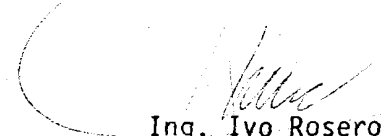
Ing. Carlos López Ramírez
SOCIO



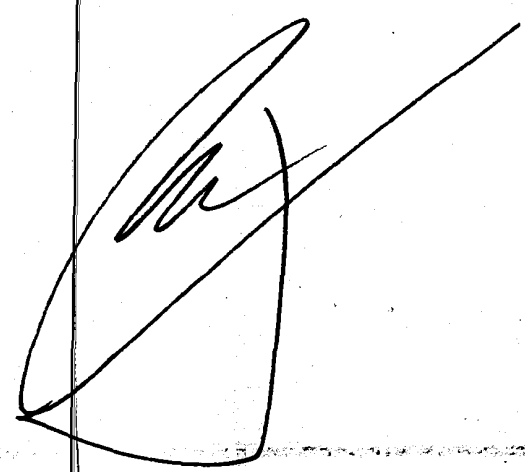
Ing. Ernesto Altuna Villamarín
SOCIO

CERTIFICACIÓN: Es fiel copia del original al que me remito en caso necesario.

Quito, a 16 de Junio de 1986



Ing. Ivo Rosero Cueva
PRESIDENTE ENCARGADO
DE LA GERENCIA



Quito , a 6 de Enero de 1.987

C E R T I F I C O

Que en la Junta General Universal de Socios de la Compañía " PRHOR CIA.LTDA." , llevada a efecto el día dieciseis de Junio de mil novecientos ochenta y seis ,-- para realizar la transferencia de participaciones , se cumplio con las normas constantes en el Artículo 115 de la Ley de Compañías .

Ing. Ivo Rosero Cueva

Ibarra, 24 de junio de 1986

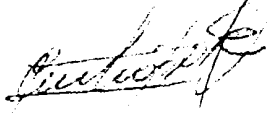
Señor Ingeniero:
Ivo Rosero Cueva
Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que en Junta Universal de Socios de PRHOR CIA LTDA, celebrada el veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis, ha nombrado a usted como GERENTE de la misma para el período estatutario respectivo.

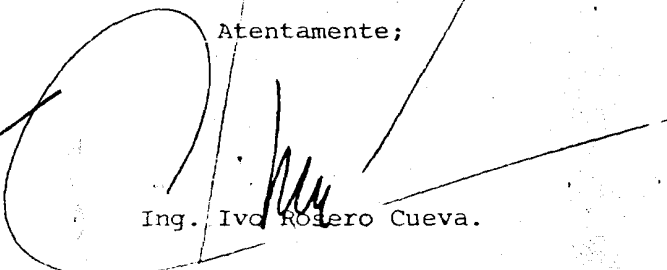
Agradezco a usted aceptar el cargo conferido y posesionarse de conformidad con el Estatuto Social, a cuyo efecto firmará al pie de la presente.

Atentamente;


Ing. Carlos López
PRESIDENTE

Por medio de la presente, certifico aceptar el cargo de GERENTE de PRHOR CIA LTDA, de acuerdo a lo resuelto en la sesión del de junio de 1986.

Atentamente;


Ing. Ivo Rosero Cueva.

NOTA: La Compañía se constituyó en la ciudad de Quito el 28 de noviembre de 1977, mediante escritura pública otorgada a usted por el señor Superintendente de Compañías, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdéz.
Dicho acto ha sido aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución Nro. 2535 del 13 de diciembre de 1977.

RAZON: En esta fecha y bajo la partida Nro- 67, del Libro Re-

gistro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente nombramiento de Gerente General.- Ibarra, quince de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.

Dr. Guillermo Rosero B.
REGISTRADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello -
confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y -
sellada en Quito, a nueve de Enero de mil novecientos -
ochenta y siete.-

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - GUARDADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

RAZON : Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía " PRHOR CIA.LTDA." , otorgada en la Notaría Décimo Primera a mi cargo el veintiocho - de Noviembre de mil novecientos setenta y siete , tomé -- nota de la Cesión de Participaciones contenida en el presente instrumento .Quito , a nueve de Enero de mil novecientos ochenta y siete .-

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - GUARDADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

RAZON: En esta fecha, al margen de la Inscripción de la Constitución -

1 . ción de la Compañía "PRIOR CIA, LTDA.," senté a razón de cesión de
2 las participaciones referida en la presente escritura, que realizan
3 los socios Sres: Ingenieros Gonzalo Pérez Espín y Ernesto Altuna Villama-
4 nín, a favor de los Sres: Ing. Ivo Rosero Sueva, Sra. Cristina Rosero
5 López e Ivo Xavier Rosero López.- Ibarra, once de Febrero de mil nove-
6 cientos ochenta y siete.



Dr. Guillermo Rosero B.
REGISTRADOR

28

27

26

25

24

23

22

21

20

19

18

17

16

15

14

13

12

11

10